



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Comunicación.
12 de septiembre de 2018
2018-EE-141249
Bogotá, D.C.

Señor(a)
MELVI SENAI DA ALVAREZ
Representante Legal
CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CORBES

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en Resolución 015324 DE 12 SEP 2018, "Por la cual se designa un funcionario para continuar con el trámite e impulso de la la Corporación Bolivariana de Educación Superior CORBES.", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de Resolución 015324 DE 12 SEP 2018.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparó: Técnico UAC (Adriana Serrano Rincon)
Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número				
		<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado				
		<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Contactado				
		<input checked="" type="checkbox"/> Fallecido	<input checked="" type="checkbox"/> Apartado Clausurado				
	Dirrección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Fuerza Mayor					
	No Reside						
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor: ANYURY ANTERO SILVA				Nombre del distribuidor:			
C.C. 14 SEP 2018				C.C.			
Centro de Distribución: 53071678				Centro de Distribución:			
Observaciones: of. vacu / in siluena				Observaciones:			
Exponente							

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 052917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MIN. DE EDUCACIÓN BOGOTÁ
 Dirección: CLL 43 NO. 57 - 14 PRIMER PISO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321200
 Envío: PC004430371CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CORBES

Código Postal: 110321022
 Fecha Pre-Admisión:
 13/09/2018 11:22:11
 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/20
 No. 10. Que Modifica el Decreto 304671 del 09/09/20



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Comunicación.
12 de septiembre de 2018
2018-EE-141248
Bogotá, D.C.

Señor(a)
MELVI SENaida ALVAREZ
Representante Legal
CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CORBES

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en Resolución 015324 DE 12 SEP 2018, "Por la cual se designa un funcionario para continuar con el trámite e impulso de la la Corporación Bolivariana de Educación Superior CORBES.", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de Resolución 015324 DE 12 SEP 2018.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparó: Técnico UAC (Adriana Serrano Rincon)
Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
MT 500 052917-9
DG 75 0 95 A 55
Línea Nat 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL - MIN DE EDUCACION
BOGO
Dirección: CLL 43 NO. 57 - 14
PRIMER PISO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321200

Envío: PC004430368CCO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CORPORACION BOLIVARIANA DE
EDUCACION SUPERIOR - CORBES

BOGOTÁ

Código Postal: 540011146

Fecha Pre-Admisión:

13/09/2018 11:22:11

Me inscribí en la carrera **INGENIERIA** del 20/05/20
en **BOGOTÁ** - **Corbese** - **111321200** del 13/09/2018

472

1 2 Desconocida 1 2 No es un
1 2 Retorno 1 2 No Retorno
1 2 Correo 1 2 No Correo
1 2 Dirección Error 1 2 No Dirección
1 2 No Dirección

Fecha 1: 10 7 SEP 2018 R T D

Nombre del Distribuidor

Diego Niño

C.C: 1.090.373.915

De Cúcuta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

015324 12 SEP 2018

“Por la cual se designa funcionario investigador para continuar con el trámite e impulso de la investigación administrativa ordenada a la señora Melvi Senaida Álvarez en su calidad de Representante Legal de la Corporación Bolivariana de Educación Superior CORBES, mediante Resolución No. 18424 del 13 de septiembre de 2017”

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere las Leyes 30 de 1992 y 1740 de 2014, los Decretos 698 de 1993, 5012 de 2009, y 1514 de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y 189 numerales 21 y 22 de la Constitución Política de Colombia, así como en el artículo 31 de la Ley 30 de 1992, el Presidente de la República ejerce la suprema inspección y vigilancia del servicio público de educación superior.

Que mediante el artículo 33 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 698 de 1993 el Presidente de la República delegó en la Ministra de Educación Nacional todas las funciones señaladas en el artículo 31 del régimen jurídico de la educación superior mencionado.

Que el ejercicio de la inspección y vigilancia de la educación superior, sus funciones y facultades están reguladas por las Leyes 30 de 1992 y 1740 de 2014, así como el Decreto 5012 de 2009.

Que a través de la Resolución No. 18424 del 13 de septiembre de 2017, se dispuso a abrir investigación administrativa preliminar a la señora Melvi Senaida Álvarez en su calidad de Representante Legal de la Corporación Bolivariana de Educación Superior CORBES *“con el fin de establecer si incurrió en alguna falta o vulneración a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y/o estatutarias que regulan la prestación del servicio público de educación superior (...)”*, designando como funcionaria investigadora para el trámite e impulso de la investigación a la doctora Ana Milena Doncel Vásquez quien desempeñaba el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 14, no obstante, la citada funcionaria presentó renuncia al cargo, la cual fue debidamente aceptada¹ a partir del 31 de julio de 2018, razón por la que se hace necesario designar un nuevo funcionario.

Que el doctor Hernando Alirio Cadena Gómez, fue encargado en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 ubicado en la Subdirección de Inspección y Vigilancia - Grupo de Investigaciones Administrativas, a partir del 8 de agosto de 2018, por lo que será designado como funcionario investigador para que continúe con el trámite e impulso de la mencionada actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto,

¹ Resolución No. 11724 del 19 de julio de 2018.



Continuación de la Resolución "Por la cual se designa funcionario investigador para continuar con el trámite e impulso de la investigación administrativa ordenada a la señora Melvi Senaida Álvarez en su calidad de Representante Legal de la Corporación Bolivariana de Educación Superior CORBES, mediante Resolución No. 18424 del 13 de septiembre de 2017"

► RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como funcionario investigador para que continúe con el trámite e impulso de la actuación administrativa iniciada mediante Resolución No. 18424 del 13 de septiembre de 2017, al doctor **HERNANDO ALIRIO CADENA GÓMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19'380.630, Profesional Especializado de la Subdirección de Inspección y Vigilancia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar la presente Resolución a la señora Melvi Senaida Álvarez, haciéndole saber que contra la presente no procede ningún recurso, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar la presente Resolución al funcionario Hernando Alirio Cadena Gómez, haciéndole saber que contra ésta no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. Remitir copia de la presente Resolución a la Subdirección de Inspección y Vigilancia.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Aprobó:  Luis Fernando Pérez Pérez - Viceministro de Educación Superior
 Elcy Patricia Peñaloza Leal - Directora de Calidad para la Educación Superior
 Luis Gustavo Fierro Maya - Subdirector de Inspección y Vigilancia de la Educación Superior (E.)

Revisó:  Verónica Ponce Vallejo - Asesora de la Subdirección de Inspección y Vigilancia
 Diana Lucia Barrios - Coordinadora del Grupo de Investigaciones Administrativas

Proyectó:  Enrique E. Ramírez Mogollón - Abogado de la Subdirección de Inspección y Vigilancia